

# EL VIGÍA CATÓLICO

## DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

### Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Alayor n.º 15.  
Y en esta tipografía.  
En Palma: Tipografía Católica.

### Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.  
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

**ANUNCIOS Y AVISOS.** Los suscritores á 5 cént. por línea. Los no suscritores á 10 id. Y las repeticiones á la mitad de precio.

### SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE MENORCA.

A fin de impetrar la Divina asistencia para el próximo Concilio provincial que ha de inaugurarse en la ciudad de Valencia el día 18 del corriente Octubre, S. E. I. el Obispo mi Señor ha tenido á bien disponer que en todas las Misas así rezadas como cantadas, á escepcion de las primeras clases, digan desde mañana los Sres. Sacerdotes la colecta de *Spiritu Sancto* hasta la terminacion del Concilio.

Y así mismo que en los dos domingos que aun restan hasta la inauguracion del Concilio, recomienden los predicadores al pueblo la oracion por su feliz éxito, rezándose despues de la Misa parroquial un Credo al Espiritu Santo, á contar tambien desde mañana todos los domingos hasta la clausura del Sínodo.

Ciudadela 5 de Octubre de 1889.

Lie. ROQUE COLL, Canónigo Magistral, Secretario.

### ORACION Á SAN JOSÉ,

que por disposicion de Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, en su fervorosa Encíclica de 15 de Agosto último, ha de añadirse al rezo del Santo Rosario durante el próximo mes de Octubre.

A tí recurrimos en nuestra tribulacion, bienaventurado José, y despues de implorar el socorro de tu Santísima Esposa, pedimos tambien tu patrocinio. Por el afecto que te unió á la Inmaculada Virgen, Madre de Dios, y por el amor paternal de que rodeaste al Niño Jesús, te rogamos que nos auxilies para llegar á la posesion de la herencia que Jesucristo nos conquistó con su Sangre, y nos socorras con tu poder y asistencia en todas nuestras necesidades.

Proteje, oh sapientísimo guardian de la Sagrada Familia, á la raza elegida de Jesucristo; presérvanos, oh Padre amantísimo, de toda mancha de error y corrupcion; muéstratenos propicio y asistenos desde lo alto del cielo, oh poderoso libertador nuestro, en la batalla que estamos librando contra el poder de las tinieblas, y así como libraste al Niño Jesús del peligro de la muerte, defiende ahora á la Santa Iglesia contra las asechanzas del enemigo y contra toda adversidad. Concédenos tu perpétua proteccion; á fin de que, animados por tu ejemplo y tu asistencia, podamos vivir santamente, y piadosamente morir y alcanzar dichosamente la eterna beatitud del cielo.

Así sea.

Nuestro Santísimo Padre Leon XIII ha concedido,

á cuantos digan devotamente esta oracion, una indulgencia de siete años y siete cuarentenas por cada vez que la recen.

## SECCION RELIGIOSA.

Domingo 6.—✠ XVII Despues de Pentecostés.—  
Nuestra Señora del Rosario. Titular de las  
Parroquias de la Catedral y de Villa-Cárlos.  
Lunes 7.—San Márcos papa y confesor.  
Martes 8.—Santa Brígida viuda.  
Miércoles 9.—San Dionisio y compañeros mártires.

### Cultos.

Domingo 6.—La Misa y el oficio divino son de Nuestra Señora del Rosario, con rito doble de 2.<sup>a</sup> clase y color blanco, haciéndose conmemoracion de la Dominica.

En la Catedral predica el M. I. Sr. Arceidiano.

Por la tarde saldrá la acostumbrada procesion.

En Santa Clara hay Misa solemne en honor de la Virgen Santísima predicando el Rdo. D. Pedro Pons Presbítero.

En la iglesia de San Agustín, los congregantes del Sagrado Corazon de Jesús tendrán mañana Misa de Comunion general á las siete y media.

Capilla de María Auxiliadora.—Cumpliendo con los deseos de Su Santidad y disposiciones de nuestro Excmo. Prelado, todos los dias durante la Misa de las seis y media se reza una parte del Santo Rosario con la oracion á San José, y otra por la noche y la espresada oracion.

Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.—Mañana, festividad de la Titular de la misma, á las seis y cuarto se cantará Misa matutinal solemne por la Escolanía de la Inmaculada en la que se distribuirá la sagrada Comunion á todos los fieles devotos de Ntra. Señora.

## Gacetilla.

### EL SANTO ROSARIO.

En el mes consagrado á la Santísima Virgen del Rosario, de ningun otro asunto pareceme tan oportuno hablaros, mis queridos lectores, como de esta excelente devocion tan eficazmente recomendada por el egregio Pontífice Su Santidad Leon XIII y unánimemente patrocinada por todo el Episcopado; devocion que debe ser la predilecta entre los verdaderos católicos, porque con ella, cual con mística guirnalda, orna-

mos las purísimas sienes de nuestra dulce Madrc.

Tiene el santo Rosario tal encanto y dulzura, que al rezarlo dilátase el corazon, se calman las borrascas que en él se suelen levantar, y cual precioso bálsamo mitiga nuestras penas. ¡Ah! si al recitar el *Ave Maria* tenemos fija nuestra mente en la hermosura de los cielos, y allí contemplamos radiante de gloria y majestad á la dulce y benditísima Señora, rodeada de espíritus purísimos, que sin cesar la alaban y bendicen; y si elevando entonces nuestro afecto unimos con las suyas nuestras voces, ¡qué dicha inunda nuestras almas, qué paz llena nuestro corazon, qué dulce bienestar goza todo nuestro ser! ¡momentos felices que nos hacen gustar algo de las delicias de la gloria! Y es que la repeticion de las alabanzas de Maria en esa salutacion que el Arcángel la dijo en Nazareth, enlazadas con la invocacion á nuestro Padre celestial y la glorificacion de la Trinidad Santísima, forman una cadena de eslabones imantados, que nos atrae hácia el trono de Dios y de María.

Uno de los más hermosos cuadros del Cristianismo es el que presenta la familia rezando en común el santo rosario. Esta devocion, revelada por la purísima Señora á su gran siervo Santo Domingo de Guzman por los años de 1208, tiene tal fecundidad de gracias, que bastó para convertir á la unidad católica las muchedumbres albigenses. Ella reúne la familia del obrero ó del magnate y le infunde hábitos de religion, de paciencia y de dulzura. Ella es un rocío de esperanzas que baja sosegadamente de los cielos sobre los corazones angustiados. A la sombra del parral en verano, contemplando la hermosura de la bóveda estrellada, de donde envía torrentes de plácida luz nuestro satélite, y en invierno á la lumbre del hogar,

mientras la lluvia baña el techo y envían largos rios los collados, ¡cuán encantador y risueño es el santo Rosario en las casas de los fatigados labradores! ¡Cuanta inefable armonía entre los silbidos del viento que baja por la ancha chimenea, y los suspiros del corazón que suben al trono de la Virgen! ¡Entre la claridad rojiza que la lumbre del hogar derrama, atizada por el anciano abuelo, sobre los rugosos y tostados rostros, y la luz blanca de la fe que con el rezo se enciende en la limpia frente de los nietecitos! ¡Entre el calor confortante de la llama, y el amor de la santa caridad que la memoria de los misterios de Jesucristo nos infunde! ¡Ah! verdaderamente ese nuevo salterio, esa nueva lira religiosa, esa nueva arpa de David, el santo Rosario ha bajado de las alturas inmortales. Razon han tenido las órdenes religiosas en propagar tan hermosas oraciones; razon tiene el Sumo Pontífice León XIII en querer restaurarlas. Rezadlo, queridos lectores. Como por el Rosario fué vencida la herejía de Albi, quizá por el Rosario serán vencidas las herejías modernas.

Podrá ser que así no suceda, mas no me negareis que el rezo del santo Rosario, renovado en la generalidad de las familias, ha de tener grandísima influencia en la renovación de la vida cristiana. Todos deseamos la purificación de las costumbres, la restauración de la soberanía de Cristo en los individuos y en las sociedades, todos anhelamos que se renueve nuestra juventud espiritual como la de las águilas, y tornen los tiempos de fe, de caridad sincera y de patriotismo. Deseamos la rehabilitación de las instituciones que la maledicencia ó la ira de los partidos han desacreditado, la creación de grandes institutos que respondan á las exigencias religiosas, científicas y económicas traídas por el

proceso de los tiempos; la defensa social; la asimilación á la Iglesia cristiana de todas las escuelas; la pureza, la dignidad, la unificación de todas las fuerzas humanas, puestas al servicio de la cruz católica, é iluminadas por los rayos del corazón Cristo Jesús, rey de la humanidad; tal es nuestra aspiración tal es nuestra bandera. Pues bien, el rezo colectivo ó individual, pero mejor colectivo que individual, del santo Rosario puede acelerar el advenimiento de nuestros ideales, puede traer al mundo practicamente el reino de Dios.

La familia en cuyo seno se reza el santo Rosario abriga una chispa de fe y de esperanza. Este fuego sagrado no se extingue. Lo guarda el amor de María. En esta familia se restaura la vida cristiana y desde luego se nota por dos caracteres muy significativos. Os ruego que os fijéis en ellos: la santificación de los días de fiesta y el horror á las lecturas malas.

La santificación del domingo por medio de la cesación del trabajo y por la asistencia al templo del Señor y la práctica de obras de misericordia, es una gran obra que debe emprender la juventud de nuestros tiempos. Está reservada á los políticos de corazón y de convicciones, á las asociaciones populares progresivas, á los párrocos, al clero regular, á los pastores de Israel, á todos los que se interesan por el bien del Estado, mas principalmente está reservada á la juventud. Ojalá se diese pronto una ley prohibiendo en los días festivos el trabajo en las oficinas, la salida y entrada de buques, las funciones teatrales; todo lo que impide al hijo del pueblo el necesario descanso semanal y la instrucción religiosa. La Santa Iglesia cristiana lo tiene mandado así desde su fundación, porque guiada del espíritu de Dios conoce y remedia las necesidades morales pero falta que las leyes modernas hagan

cumplir el mandamiento eclesiástico. Trabajemos unánimes hasta conseguir ponernos al nivel de los pueblos más adelantados en tan humanitaria empresa.

Las malas lecturas, como son los libros científicos y novelas de autores reprobados por las reglas de *Indice de libros prohibidos*, los periódicos volterrianos, las revistas ilustradas cuyos grabados no respeten la honestidad, las comedias y romances insustanciales, las historias falsas, desaparecen del hogar en donde el severo padre ó la discreta madre de familia convoca á sus hijos y dependientes para el rezo del santo Rosario. Una pequeña, pero escogida librería católica reemplaza á los papeles de la impiedad. Allí veo al Catecismo del P. Ripalda, y el nunca bastante elogiado *Mazo*, la *Sagrada Biblia* anotada por Scio, el *Año Cristiano* de Crosset, la *Emitación de Cristo*, la *Historia de la Iglesia* por Alzog, el *Eucologio romano* ó el *Anchora de salvacion* de Mach, las novelitas de Fernán Caballero ó del canónigo Smit, la revista religiosa debidamente aprobada, y el periódico sinceramente católico, ó de noticias, que pueda ponerse confiadamente, y á juicio de personas discretas, en manos de la inexperta juventud. Esta pequeña librería oh católicos debiera ocupar un sitio en todas las cabañas, en todos los talleres, en todos los palacios. Con una pequeña librería de esta naturaleza en cada casa prosperarian las sociedades de caridad, las agrupaciones de fe, todas las instituciones, hermandades, cofradías, academias, círculos y empresas que aspiran al reinado de Dios. Las ideas gobiernan el mundo; sembrad ideas, y transformareis la conciencia, sembrad la idea religiosa, y recogeréis los frutos del Espíritu Santo.

En la parroquia de San Francisco celebróse la festividad de su glorioso Ti-

tular con el esplendor y solemnidad de costumbre. En la vigilia de la fiesta se cantaron Vísperas solemnemente y al día siguiente fué muy lucida la Misa, en que predicó por primera vez nuestro querido amigo el Presbítero D. José Sintés, quien hizo un bello panegírico del Santo. Por la tarde se cantaron también Vísperas en honor del Seráfico Patriarca.

El lunes próximo se abrirán en el Seminario Conciliar las clases, siendo también en el presente curso notable el número de los estudiantes matriculados en el referido centro. Los internos son también tantos que muy en breve será imposible admitir de nuevos para el presente curso.

Durante la madrugada de hoy ha descargado sobre esta ciudad una violentísima tempestad de agua, truenos y relámpagos, aquella muy copiosa y estos incesantes y vivos, de tal manera, que mucho tememos no hayan ocasionado alguna desgracia, pues al parecer no descargaban muy lejos de esta población. La violenta resaca que ha reinado en nuestro puerto, ha roto las amarras del falucho «Los amigos» que estaba atracado al muelle, para proceder á su pintura, ocasionándole algunos destrozos.

A bordo del vapor «Ciudad de Ciudadela», llegó á esta ciudad nuestro muy querido amigo el Notario D. Pedro Alcover y Maspons, acompañado de su apreciable familia.

Dámosle nuestra afectuosa bienvenida.

Se ha puesto á la venta, impresa en hojita suelta, la «Oración á San José» que por disposición de Su Santidad el Papa Leon XIII, ha de añadirse al rezo del Santo Rosario durante el mes de Octubre. Se encontrará en la imprenta

de este periódico á dos céntimos de peseta una.

Por orden telegráfica se participó el martes último á la Administracion Subalterna de Hacienda de este Partido haberse prorogado hasta el treinta de Noviembre próximo, la expedicion sin recargo de las cédulas personales.

Hemos recibido los cuadernos 22 y 23 de la «Historia de los Caballeros del Temple, que está publicando el proto-notario apostólico D. Mateo Bruguera, presbítero.

A eso de las once de esta mañana ha ocurrido en esta ciudad una sensible desgracia. Uno de los bodegones del muelle de este puerto amenazaba ruina desde hace algunos dias, como así se lo habian dado á entender á su dueño, y en efecto, esta mañana, segun la version más corriente, en ocasion en que estaban en el bodegon el dueño de éste, conocido por Moreno, y dos de sus parroquianos, éstos han advertido que se desprendian de la bóveda algunas piedrecillas y temerosos de que se viniera abajo han salido, manifestando sus temores al citado Moreno. Apenas habian salido, se ha hundido la bóveda, aplastando bajo su enorme peso al desdichado dueño del establecimiento. Los individuos del cuerpo de carabineros que estaban de punto en el muelle y algunos albañiles han acudido inmediatamente, empezando á remover los escombros y despues de grandes esfuerzos han descubierto al infeliz Moreno, con el cráneo destrozado y muchas otras heridas en todo el cuerpo. Tambien han prestado escelentes servicios varios otros paisanos y los alguaciles del Ayuntamiento; y han acudido, apenas han tenido conocimiento del hecho, el Sr. Alcalde accidental D. Lorenzo Cabrisas, el Teniente de Carabineros, una pareja de la

Guardia civil y el Juzgado municipal, que ha comenzado á instruir las oportunas diligencias. El facultativo D. Joaquin Comella ha reconocido el cadáver, que poco despues ha sido conducido á la sala de autopsias del Hospital civil en una camilla.

El finado era viudo y deja huérfana á una niña de once años de edad. Haya el Señor acojido misericordiosamente el alma del desgraciado Moreno.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad el dia 3 del actual.

Abierta la sesion bajo la presidencia de D. Lorenzo Cabrisas Teniente 1.º de Alcalde, con asistencia de los señores Farnés, Bonet, Capó, Mir, Pomar, y Sancho se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Enterado el Ayuntamiento de la Real orden de 24 de julio último, en la que se resuelve en sentido favorable la solicitud de este Ayuntamiento, pidiendo autorizacion para invertir las inscripciones intransferibles y la tercera parte á metálico que posee esta corporacion procedentes del 80 por ciento de sus Propios enagenados, en la construccion de una nueva Casa consistorial acordó conferir poder á D. Basiliso Perez de Palma para el cobro del capital de la tercera parte á metálico y á D. Pedro P. Rodriguez de Madrid para la conversion de las inscripciones en Títulos al portador y su enagenacion.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de Agosto último este Ayuntamiento acordó proceder á la renovacion de hitos ó mojones permanentes que determinen las líneas divisorias de este término municipal, nombrando á dicho efecto una Comision de su seno auxiliada por el Secretario y dos peritos conocedores de los terrenos.

Enterado este Ayuntamiento de una solicitud suscrita por D. Gabriel Saura Carreras acompañada del plano de los terrenos de su propiedad situados en la calle del Con-

quistador pidiendo las líneas trazadas en los proyectos de edificación, acordó el municipio que por la comisión respectiva fuesen dadas dichas líneas, compensándose los terrenos que cede el recurrente con las parcelas resultantes de la calle del Conquistador, teniéndose ya en cuenta como pertenecientes á este Ayuntamiento los terrenos que en su día sean necesarios para la prolongación del ensanche del camino de San Juan frente la plaza de Artruix.

Acordó el Ayuntamiento que pase á la comisión de obras para su informe una solicitud de D. Antonio Franco pidiendo licencia para construir una casa en la calle de Isabel II.

## SOBRE EL HIPNOTISMO.

### VI.

El hipnotismo es nocivo á la salud y profundamente inmoral.

¡Cómo! ¿El hipnotismo nocivo á la salud? El hipnotismo, medio terapéutico de curar enfermedades, perjudicial á la salud, opuesto á la higiene? Parece una paradoja. ¿Si? Oigamos á los médicos hipnotistas, doblemente competentes en la materia.

El Dr. James Braid, *inventor del prodigioso medio terapéutico*, escribe estas significativas líneas: «No debe usarse como juego entre las manos de los ignorantes, deseosos de satisfacer un vana curiosidad. Para quien se halle dispuesto á la apoplejía, ó sufra un aneurisma, ó notable afección orgánica en el corazón, no conviene usarlo sin grandísima cautela y con el objeto de disminuir la fuerza de la acción cardíaca.» (*Neuripnologie* pág. 52).

Si del fundador del hipnotismo pasamos á Charcot, restaurador y jefe de la escuela moderna, también hallaremos que desapruueba las públicas representaciones del hipnotismo; y aún (dice el P. Franco) circuló por los periódicos italianos su felicitación al Consejo Superior de Sanidad, reunido en Roma,

porque las había prohibido en toda Italia. Es evidente que el citado Consejo fundó la prohibición en los peligros y daños que ocasionaban á la salud los experimentos *braidescos*. Tenemos ya, de acuerdo, acerca de la insalubridad de la hipnosis, á los mismos jefes del hipnotismo.

Oigamos ahora á Richer, quien apesar de defender el hipnotismo usado por los médicos, como objeto de estudio en las personas histéricas, conviene en que «los experimentos sobre personas jóvenes y sanas, conducidos sin medida, pueden favorecer el desenvolvimiento de disposiciones neuropáticas y que el estado de desorden mental momentáneo, caracter propio del hipnotismo, ES DE TEMER QUE PERSISTA entre una y otra práctica, CONVIRTIÉNDOSE EN PERMANENTE.» (*La Grande Histerie* pág. 794). En otros términos el hipnotismo puede conducir á las enfermedades nerviosas y á la locura.

El Dr. Grasset, insigne clínico y publicista neurólogo dice: «Si se toma un individuo de buena salud, solamente dispuesto al hipnotismo y susceptible de adormecerse y se le adormece repetidas veces, de un simple nervioso, se hará un neuropático, después un histérico y no rara vez un demente.» El Dr. Vizioli, que cita estas líneas del ingenuo médico francés, añade: «Esta última palabra, no es demasiado fuerte.»

Recordemos las palabras del Dr. Lombroso (*Studi sull hipnotismo*, págs. 20, 24) «Criv..., procurador del Rey é ilustre escritor, fué preso de parálisis después de tres cuartos de hora de asistencia á un espectáculo hipnótico. C, estudiante, antes sonámbulo y después curado, hipnotizado por Donato, tuvo accesos de sonambulismo. Una señora F. fué presa de sueño hipnótico con catalepsia, durante un espectáculo parecido. R., estudiante de matemáticas, se rehipnotizaba cuantas veces fijaba la vista en el compás y tuvo que dejar por algún tiempo el dibujo. Ercol..., empleado de telégrafos, cayó en un estado de conti-

»nuo hipnotismo, y despues en convulsiones  
»epileptiformes y delirio maniaco. Civ., jó-  
»ven robusto, sufre cefalalgia y debilidad  
»mental, á causa de haber sido hipnotizado.  
»R., vendedor de vinos, acusó despues de  
»aquellas prácticas, haber perdido la me-  
»moria; y á la noche siguiente, fué afectado  
»por un eczema, extendido por todo el cue-  
»llo y pecho, durándole ocho dias». Basta...  
¿que les parece á ustedes de esta letanía de  
CURACIONES?

Pues al Consejo directivo de la R. Socie-  
dad de Higiene le pareció «que á los hip-  
notizadores les sean vedados los públicos  
experimentos, y se avise al Gobierno, para  
que procure, con prohibicion general, por  
la salud de Italia.» Y le pareció bien.

Ahora veamos si es inmoral el hipno-  
tismo.

«La persona hipnotizada, dice Coullere,  
durante el sueño artificial, pierde su con-  
ciencia, su personalidad y su libertad, y  
queda absoluta é incondicionalmente sujeta  
á la voluntad del hipnotizador, en cuyo ar-  
bitrio está el quitarla la facultad de obrar  
y la de hablar, y el obligarla, sin que pueda  
resistirse, á ejecutar los actos que la sugiera.»

¿Hay cosa más inmoral, más degradante;  
algo más vil y abyecto para el hombre que  
perder su personalidad, su conciencia, su li-  
bertad?... «¿Qué consecuencias, diré con un  
docto y distinguido profesor de la Facultad  
de Medicina de Paris, el Dr. Rostan, qué  
consecuencias tan terribles no pueden se-  
guirse de semejante omnipotencia? ¿Qué  
muger, ó qué doncella estará segura de sa-  
lir sin mancha de manos de un hipnotiza-  
dor, que habrá obrado sobre ella con tanta  
más seguridad, cuanto que el recuerdo de  
lo pasado se borró enteramente al desper-  
tar? Pero supongamos un momento que el  
magnetizador, resista á la facilidad de abu-  
sar, que su virtud le haga triunfar de  
toda idea criminal. ¿cuántos otros peligros  
quedan todavía? ¿No puede robar secretos  
importantes de familia y convertirlos en

»su provecho? ¿Se ignora que el honor de  
»muchas familias depende del secreto de  
»ciertas circunstancias? El descubrimiento  
»de un secreto de esta índole puede causar  
»la desgracia de una familia... Además la  
»sonámbula contrae hácia su magnetizador  
»un reconocimiento y una inclinacion sin  
»límites, y de esto á una pasion no es largo  
»el camino.» (Dr. Rostán, Diccionario de  
Medicina).

Pero en la práctica, ¿se han dado casos  
de hipnotismo con propósito criminal?

¡Oh! y cuántas veces, por desgracia! El  
Dr. Richet, cuenta que él mismo impuso el  
robo (como experimento) á un honrado jó-  
ven, y... ¡obtuvo resultado! El P. Juan  
J. Franco, cita el hecho de una honradísi-  
ma jóven, á quien se impuso, durante el  
sueño magnético, que en tal dia y hora to-  
mase una pistola y fuese á descargarla con-  
tra el pecho de su propia madre. (!) La po-  
bre muchacha cumpliólo al pié de la letra,  
sin que variara el dia ni la hora. La madre  
estaba avisada y la pistola descargada, pero  
¡qué horror!

A un jóven, en estado de sonambulismo  
magnético, le fué entregado por el Dr. Lié-  
geois un papel con polvos blancos, dicién-  
dole que eran de arsénico, que tomara al  
llegar á su casa un vaso de agua, los echa-  
ra en ella y diese el líquido á su tia, con el  
objeto de envenenarla. Así lo hizo... Dirá  
algun defensor del hipnotismo: estos hechos  
criminales, inmorales, etc., deben atribuir-  
se al abuso que de él se hace, nó al uso rec-  
to y legítimo.

A esto respondo con Debreyue, que no se  
abusa sino de lo que es bueno; que el abuso  
siempre supone el uso legítimo de una cosa  
que es útil á la sociedad. Por esto se dice  
que se abusa de la medicina y de la quími-  
ca por ejemplo; porque se reconocen los be-  
neficios que reporta su uso honesto: pero  
nunca se dirá que se abusa de la calumnia,  
del robo... etc., porque estas cosas por su  
misma esencia constituyen un perturba-

cion en el órden moral. Aplicando pues esta doctrina al caso presente, resulta que nunca puede decirse que se abusa del hipnotismo magnético, porque no hay términos hábiles para *legitimar su uso*, como sabiamente dice un Prelado de la Iglesia, y porque su práctica no solamente no es útil á la sociedad, sino que es en extremo perjudicial, en el sentido de que tiende siempre directamente á promover el vicio y el desórden. Razon más que suficiente, para que á este arte *nocivo é inmoral*, le aplique, y con esto doy fin al presente trabajo **SOBRE EL HIPNOTISMO**, el veredicto condenatorio, lanzado por la Facultad de Medicina de Paris (11 de Agosto de 1784) contra el magnetismo de Mesmer (que se diferencia del hipnotismo, lo que un perro de un can): *Civium saluti, bonis moribus et fortunis abstrusas molitur insidias*. «Pernicioso á la salud, á las costumbres y á los intereses, y misterioso en sus procedimientos».

LAUREANO.

## ANUNCIOS.

### BARBERIA DE ESTEBAN FRANCO

Se anuncia que el sábado último se abrió esta nueva barbería en la calle del Conquistador, esquina á la de las Parras, la que ofrece sus servicios al público ciudadano.

### GIMNASIO DE SAN LUIS.

El día 1.º del próximo mes de Octubre se abrirán las Escuelas nocturnas de San Luis, y como en los años anteriores durarán desde las 7 y media hasta las 9, destinándose los sábados para la enseñanza del Catecismo é Historia sagrada.

A estas clases podrán asistir, á más de los Congregantes, todos los jóvenes que lo soliciten pagando mensualmente un real vellon, y asimismo serán admitidos *gratis* los pobres.

Ciudadela 17 Setiembre 1889.—El Presidente, *Antonio Anglada y Pons*.

## TIENDA NUEVA DE LA CALLE DEL MIRADOR N.º 12

### GRAN LIQUIDACION

de géneros de temporada y EXTRAORDINARIA REBAJA de precios en todos los artículos  
**SOLO POR 15 DIAS**

Indianas	de á	4 céntimos	escudo el palmo á	2 céntimos	de escudo el palmo
Cretonas	"	5	"	3	"
Indianas colcha	"	6	"	4	"
Listados vestidos y camisas	"	5	"	3 1/2	"
Telas de hilo	"	8	"	5	"
Madrás	"	8	"	5 y 4	"
Listado colchon, 8 palmos ancho	"	22	"	15	"
Patenes	"	10	"	7	"
Bayetas	"	30	"	15	"
Bayeta azul	"	8 reales vellon	el palmo	4 reales vellon	el palmo
Lanas para vestidos de señora	"	8	"	5	"
Pañuelos seda novedad	"	12	"	8	"
Corsés	"	10	"	6	"
Pañuelos lanilla	"	5	"	3	"
Banevas blancas con fleco	"	25 pesetas una	á 17 1/2 pesetas una		
Chales todo lana	"	10	"	4	"
Abrigos lanilla	"	10	"	7	"
Patalones de lana por 3 pesetas uno				Trajés completos de lana 7 pesetas uno	

Aprovechad la ocasion que se os presenta de comprar los géneros á un precio mucho más barato que el de fábrica.

## TIENDA NUEVA DE LA CALLE DEL MIRADOR, NÚM. 12

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanel, calle de Negrete, 14.